



MAPA DE COMPETENCIAS

MAP OF COMPETENCES

1. TABLAS/TABLES ([Ver descripción abajo/Description below](#))

MATERIA Y ASIGNATURAS subjects	COMPETENCIAS BÁSICAS Basic Competences	COMPETENCIAS GENERALES General Competences	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Specific Competences
<b>PRIMER CURSO- FIRST YEAR</b>			
<b>MATERIA 1 "RÉGIMEN JURÍDICO GENERAL"</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducción. Titulares de derechos. Creaciones y prestaciones protegibles</li> <li>- Contenido de los derechos de propiedad intelectual y límites</li> <li>- Cesión de derechos</li> <li>- Sistemas de protección (I)</li> <li>- Sistemas de protección (II)</li> </ul>	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6	CE1, CE2, CE3, CE4, , CE6, CE8
<b>MATERIA 2 "ENTORNO DIGITAL Y MERCADOS"</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entorno digital europeo</li> <li>- Mercado editorial y musical</li> <li>- Mercado audiovisual, de las artes escénicas y pláticas</li> </ul>	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG1, CG2, CG3, CG4	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE7, CE8
<b>MATERIA 3 "MIXTA"</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propiedad industrial</li> <li>- Informes, litigios y procesos</li> </ul>	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG1, CG2, CG3, CG4	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE8
<b>MATERIA 4 "PRACTICUM EXTERNO"</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prácticas en despachos, empresas e instituciones</li> </ul>	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8,
<b>MATERIA 5 "TRABAJO FIN DE MÁSTER"</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo Fin de Máster</li> </ul>	CB6, CB7, CB8, CB9, CB10	CG1,CG2, CG3, CG4, CG5, CG6	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8,

## 2. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS/DESCRIPTION OF LEARNING OUTCOMES AND COMPETENCES

### ○ **COMPETENCIAS BÁSICAS/BASIC COMPETENCES:**

- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### ○ **COMPETENCIAS GENERALES/GENERAL COMPETENCES:**

- CG1: Comprender todo el entramado institucional de la propiedad intelectual y dominar el acceso y manejo de sus fuentes de información jurídica
- CG2: Adquirir un conocimiento sistemático de toda la legislación aplicable a la materia del Máster, así como de la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal de la Unión Europea, sabiendo analizarla, interpretarla y aplicarla
- CG3: Saber identificar conflictos de intereses que se producen en el ámbito de la propiedad intelectual y determinar las técnicas para su resolución
- CG4: Elaborar textos jurídicos de calidad en los que el alumno sea capaz de sintetizar los conocimientos adquiridos y de razonar propuestas inéditas o de innovar soluciones ante la cambiante realidad social en el campo de la propiedad intelectual
- CG5: Integrar las peculiaridades de la propiedad intelectual en el sistema general de la adquisición, modificación, transmisión y extinción de los derechos reales
- CG6: Poseer un bagaje sólido sobre los fundamentos y principios de la propiedad intelectual que permita desarrollar los conocimientos y técnicas adquiridas de una manera autónoma, personal y directa

### ○ **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS/SPECIFIC COMPETENCES:**

- CE1: Subsumir en la disposición normativa pertinente cualquier supuesto de hecho relativo a la realidad contemplada por la legislación de propiedad intelectual y obtener la consecuencia jurídica correspondiente
- CE2: Elaborar y sintetizar en un texto contractual claro y preciso los derechos y obligaciones de las partes en la cesión de derechos de explotación sobre las obras y prestaciones protegibles, precisando las modalidades de explotación comprendidas en cada uno de los derechos y respetando el Derecho imperativo se encuentre o no expresamente formulado
- CE3: Asesorar a personas, instituciones y empresas que utilizan productos o servicios amparados por la propiedad intelectual respecto de hechos jurídicamente relevantes, comprendiendo el análisis de problemas jurídicos, la evaluación de los riesgos o eventuales responsabilidades y la adopción de decisiones profesionales
- CE4: Desempeñar el ejercicio de actividades profesionales en el ámbito de la propiedad intelectual, tanto en labores de asesoramiento y transacción, como en situaciones contenciosas o litigiosas mediante el ejercicio de pretensiones o acciones civiles, mercantiles, penales y administrativas
- CE5: Determinar las exigencias legales y reglamentarias que exige el desarrollo de un proyecto de negocio de comercialización de material amparado por la propiedad intelectual a través de servicios de la sociedad de la información



- CE6: Determinar la legislación aplicable y la jurisdicción competente en los litigios transnacionales
- CE7: Saber gestionar los derechos de propiedad intelectual en los distintos mercados relativos a las creaciones, producto y servicios amparados por la propiedad intelectual
- CE8: Evaluar las posibilidades de defraudación que puedan sufrir los titulares de derechos de propiedad intelectual en el entorno digital y saber aplicar las medidas tecnológicas de protección de los citados derechos respetando los límites legales establecidos